



85  
ANIVERSARIO



Oficina de información y respuesta

No. 067/2019

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**, San Salvador, a las quince horas y diez minutos del día ocho de mayo del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 070/2019, de fecha seis de mayo del año dos mil diecinueve, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere se le proporcione “1) Número de transacciones de cajeros automáticos procesados por cada banco del país en el año 2018 o el año más reciente que posean. 2) Si no se pudiera dar este dato, se solicita el porcentaje de las transacciones procesadas en cada banco con respecto al 100% que es el total de transacciones procesadas en el país por los bancos o Instituciones Financieras, año 2018 o el año más reciente que posean”, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al **Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pagos** de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remiten cuadro que contiene “Detalle porcentaje de transacciones procesadas en cajeros automáticos de cada banco con respecto al total país, año 2018”.

Año 2018	
Banco	Porcentaje
Banco Agrícola	52.7%
Banco Davivienda	13.5%
Banco de América Central	10.8%



**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)



85  
ANIVERSARIO



Oficina de información y respuesta

Banco Cuscatlán	10.6%
Banco Scotiabank	5.8%
Banco Promerica	3.7%
Banco Hipotecario	2.0%
Banco de Fomento Agropecuario	0.2%
Banco Azul	0.2%
Banco Atlántida	0.2%
Banco Industrial	0.1%
Banco G&T Continental	0.1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*\* Banco Azteca y CITI no poseen cajeros automáticos.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por

en consecuencia **ENTREGUESE** a través de correo electrónico información que contiene **“Detalle porcentaje de transacciones procesadas en cajeros automáticos de cada banco con respecto al total país, año 2018”**. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información

**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)